

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON JUAN ENRIQUE PRIETO ORZANCO**Edicto**

Don Juan Enrique Prieto Orzanco, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina, hace Constar: Que en mi Notaría se está tramitando acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida, respecto de la siguiente finca:

I.- Sobre finca de referencia, según título previo.-Descripción y localización: Urbana.-Parcela en Parrillas (Toledo), en la urbanización Río Tiétar, señalada con el número treinta y cuatro.

Ocupa una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados (922 metros cuadrados). Linda, por la derecha entrando, parcela 33; por la izquierda, con la parcela 127; y por el fondo, César Casado de Pablos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2, de Talavera de la Reina, al tomo 1.607, libro 40, folio 162, inscripción cuarta de la finca 3.244. Referencia catastral: 0009013000024F0001ZH. Título: Adquirieron don Ramón Salazar Cabezuelo y doña María-Luisa Martín García el pleno dominio de la finca descrita, con carácter ganancial, por compra a doña Cándida Martín García, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Fuenlabrada don Javier López-Polín Méndez de Vigo, el día 7 de febrero de 2001, número 334 de su protocolo general ordinario de instrumentos públicos.

II.- Sobre descripción real de la finca:

Ramón Salazar Cabezuelo y María-Luisa Martín García aseveraron en el acta de requerimiento inicial, bajo su responsabilidad y bajo pena de falsedad en documento público:

A) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, sino la mayor de mil cuatrocientos diez metros cuadrados (1.410,00 metros cuadrados), de la que notoriamente son reputados como dueños.

B) Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: por su frente, con Ronda de Parrillas; derecha entrando, con la parcela 33, propiedad de María-Antonia Sánchez Grasa; izquierda, con parcela F; segregada de la Parcela 127, propiedad de Contenedores de la Jara 172, S.L.; y por el fondo, con finca Navalayerba o Navalayerba, propiedad de doña Cruz Entrecanales de Azcárate.

Una vez publicado, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la avenida Gregorio Ruiz, número 4, segundo D, de Talavera de la Reina, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Talavera de la Reina a 13 de agosto de 2010.-El Notario, Juan Enrique Prieto Orzanco.

N.º I.- 9921